



Juzgado Vigilancia Penitenciaria 4 Catalunya
Gran Via de les Corts Catalanes, 111
Barcelona

TBC: 34755

EDICTO

El Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de Catalunya, HACE SABER: Que en este Juzgado se sigue el Expediente 34755 relativo al control del cumplimiento de la pena de Trabajos en Beneficio de la Comunidad impuesta a la penada MARTINEZ RODRIGUEZ, OLGA, en el que en fecha 21.03.2022 se ha dictado resolución haciéndole saber que le restan CINCO DIAS para interponer Recurso de Apelación con Letrado de su elección contra el Auto de fecha 10.09.2021 por el que se desestimó el Recurso de Reforma interpuesto contra el Auto de fecha 10.09.2021 por el que se declaraba el incumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad, quedando a disposición del interesado el texto íntegro de la resolución en la oficina judicial del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4 de Catalunya, sita en C/ Gran Via de les Corts Catalanes, 111, Edificio I, planta 11 de Barcelona, Teléfono 93 554 86 40.

Contra dicha resolución podrá interponer el interesado recurso de reforma en el término de tres días ante este Juzgado o apelación directa con firma de letrado en el plazo de cinco días ante este mismo Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a MARTINEZ RODRIGUEZ, OLGA en ignorado paradero, libro y firmo el presente, en Barcelona, a 09/06/2022

El Letrado de la Administración de Justicia ANTONIO BOLIVAR TROYA

